

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2021

ACTA Nº 07/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel
Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a María del Carmen Martín Ortiz
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfyw==		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 14 de julio de 2021, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana

Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio de 2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 19 de julio de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 7/2021

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 19 de julio de 2021.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==		



PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 6/2021 de fecha 21/06/2021.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana **relativa al Servicio Municipal de desinfección, desinsectación y desratización en la ciudad de Málaga.**

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la gestión de la recogida selectiva en la ciudad de Málaga.**

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a aumentar las zonas de sombra y crear refugios climáticos en la ciudad de Málaga.**

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a un Plan Estratégico de limpieza para la ciudad de Málaga.**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 06.- Dar cuenta del Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión extraordinaria y urgente del 1 de julio 2021 en relación a **la modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales de Limpieza de Málaga, S.A.M.**

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 6/2021 de fecha 21/06/2021.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47a7adbb9017aa41532ba0085?startAt=17.0&endsAt=31.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfyw==		



Digitalización Urbana relativa al Servicio Municipal de desinfección, desinsectación y desratización en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47a7adbb9017aa41532ba0085?startAt=31.0&endsAt=1996>.

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 19 de Julio de 2021

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al Servicio Municipal de desinfección, desinsectación y desratización en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa al Servicio Municipal de Desinfección, Desinsectación y Desratización en la ciudad de Málaga.

Como bien recoge el Decreto 8/1995, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Desinfección, Desinsectación y Desratización Sanitarias aporta el necesario cambio de perspectiva en el planteamiento de las actividades, asumiéndose como conceptos mucho más amplios y abarcando actividades que van desde la integración de los métodos de lucha, hasta la adopción de medidas preventivas, e implicando, por último, la adopción de nuevos criterios de correspondencia entre la salud/calidad de vida y conservación del medio ambiente, así como de todos aquellos principios, que orientan el amplio campo de Promoción de la Salud.

El Ayuntamiento de Málaga en cumplimiento de sus competencias en dicha materia, tiene asignado al Área de Sostenibilidad Medioambiental las funciones la Vigilancia Sanitaria Ambiental. El servicio Municipal de Vigilancia Sanitario Ambiental previene y vigila la presencia tanto de cucarachas, ratas, mosquitos, pulgas, y se circunscribe a la vía y espacios públicos y los solares y edificios de titularidad municipal. Dicho servicio se encuentra externalizado desde hace más de 25 años, pasando a ser gestionado de manera indirecta.

En los últimos meses se viene percibiendo una constante queja ciudadana por la presencia de ratas, cucarachas y mosquitos en algunas zonas de la ciudad y que se publican tanto en las redes sociales como en algunos medios de comunicación que

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybwy==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybwy==		



recogen dichas quejas. También desde el Grupo municipal Socialista recibimos dichas quejas en nuestras visitas a los distritos. Este es el caso de los vecinos y vecinas de la barriada de Girón-Delicias por la presencia de ratas y cucarachas, Dos Hermanas, Puerta Blanca, en los Parques y Jardines de los distritos, entre otros. Los mosquitos es otra de las quejas que en estos días se hace más patente. Ya no solamente tienen presencia en la zona de la desembocadura del Guadalhorce sino también en el cauce del Guadalmedina. Este año la presencia de Quironómidos ha sido más intensa en la zona de Guadalhorce y en el cauce del Guadalmedina. Las quejas de los vecinos y vecinas de la zona de Martiricos están sufriendo la presencia de estos insectos nunca antes conocida. Sabemos que se han llevado a cabo algunas actuaciones de fumigación en la zona de Guadalmar, pero no han sido suficientes para resolver el problema de los mosquitos y la plaga de Qironómidos.

Las altas temperaturas hacen que se acentúen aún más la presencia de ratas, cucarachas y mosquitos en la ciudad y si además le unimos la falta de control en los solares convertidos en escombreras, la falta de limpieza en los arroyos de la ciudad y la presencia de basura fuera de los contenedores, su incidencia se agrava aún más, provocando molestias a los vecinos y vecinas.

El Grupo Municipal Socialista desde el año 2013 venimos planteando al equipo de gobierno del Partido Popular una serie de propuestas para mejorar el servicio de Desinfección, Desinsectación y Desratización en la Ciudad de Málaga, dirigidas buena parte de ellas a intensificar este servicio, mediante más medios humanos y económicos para ampliar los 17 servicios programados mensuales y los servicios de urgencia que se prestan tras la llamadas ciudadanas a la línea 900. Es necesario ante la falta de efectividad que estamos viendo en el servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental que se ponga en marcha un plan de refuerzo que permita un mayor control y efectividad ante los tratamientos que se realicen.

Sería interesante elaborar un mapa en movimiento en que se puede visualizar la ubicación geográfica de la especie de mosquitos en la ciudad y la evolución de su actividad durante el año. Así como poder contar con una aplicación móvil que ayude a orientar las diferentes actuaciones con la colaboración ciudadana tan importante para detectar su presencia.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar los servicios ante la presencia de roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad, que permita avanzar en una mayor efectividad reduciendo su presencia en nuestras calles.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo la limpieza y desbroce en el cauce del Guadalmedina que resuelva la concentración de roedores, mosquitos y Quironómidos que están provocando un problema de salubridad a los vecinos que residen en los alrededores.

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:35:20
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==		



3.- Instar al Equipo de Gobierno a establecer un sistema de seguimiento cuando se lleven a cabo obras de urbanización que puedan producir concentración de mosquitos a consecuencia de los movimientos de tierra durante la obra.

4.- Instar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía a aumentar, con la colaboración y cooperación del Ayuntamiento de Málaga, las labores de seguimiento y control de la presencia de mosquitos en la zona del Guadalhorce, evitando así la proliferación de los mismos.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo actuaciones eficaces en el control en los canales de aguas pluviales y arroyos en la zona de Guadalmar que permita resolver los problemas de concentración de mosquitos y de insectos que están padeciendo los vecinos y vecinas, así como los chiringuitos de la zona.

6.- Instar al Equipo de Gobierno a la elaboración de un mapa en que se puede visualizar la ubicación geográfica de la especie de mosquitos en la ciudad. Así como, poder contar con una aplicación móvil para ayudar a detectar la concentración de los mismos”.

Se formularon enmiendas a los puntos 2º y 5º de la presente moción por parte de la portavoz del grupo municipal de Adelante Málaga Dª Francisca Macías Luque. Al “Punto 2º de los acuerdos en el sentido de añadir in fine “preservando la fauna y la flora y el equilibrio ecológico”. Y al “Punto 5º en el sentido de añadir in fine “... cuidando la preservación del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce”.

También se formularon enmiendas por la Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental, a los puntos 1º y 5º de la presente moción según el siguiente tenor literal: *Punto 1º: “Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar prestando los servicios de control de plagas, roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad, manteniendo el grado de efectividad y manteniendo al mínimo su presencia en nuestras calles”;* *Punto 5º: “Instar al Equipo de Gobierno a continuar las actuaciones eficaces en el control en los canales de aguas pluviales, imbornales y arroyos en la zona de Guadalmar, Sacaba y Parque Litoral, que permitan seguir manteniendo controladas las poblaciones de mosquitos y de insectos en dichos entornos.* Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, aceptando incluir en el Punto 5º in fine la enmienda formulada por el grupo municipal de Adelante Málaga.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º, y 5º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por unanimidad de todos los miembros (15) acordó estimar estas propuestas.

Punto 2º, La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 10 votos desfavorables, de los cuales, del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del concejal no adscrito (1) y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y los 5 votos favorables del Grupo Municipal Socialista , acordó desestimar esta propuesta.

Puntos 3º, 4º y 6º : La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables del Grupo

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==		



Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó desestimar estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar prestando los servicios de control de plagas, roedores, cucarachas y mosquitos en la ciudad, manteniendo el grado de efectividad y manteniendo al mínimo su presencia en nuestras calles.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a continuar las actuaciones eficaces en el control en los canales de aguas pluviales, imbornales y arroyos en la zona de Guadalmar, Sacaba y Parque Litoral, que permitan seguir manteniendo controladas las poblaciones de mosquitos y de insectos en dichos entornos, cuidando la preservación del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, **relativa a la gestión de la recogida selectiva en la ciudad de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47a7adbb9017aa41532ba0085?startAt=1996.0&endsAt=3532.0>

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 19 de Julio de 2021

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión de la recogida selectiva en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la gestión de la recogida selectiva en la ciudad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09	
Observaciones		Página	7/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybyw==			

No es la primera vez que el Grupo municipal Socialista presenta una moción para abordar la importancia de la gestión relativa a los residuos selectivos en nuestra ciudad. Una buena gestión en esta materia acompañada de la participación ciudadana lo hace más posible y así contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente.

Lamentablemente, seguimos viendo que nos encontramos a la cola de una buena gestión en la política de reciclaje en nuestra ciudad a pesar de que existe una buena concienciación ciudadana a la hora de clasificar sus residuos para depositarlos en los contenedores destinados a ellos.

Los vecinos y vecinas reclaman poder contar en sus barrios con más contenedores de aceite doméstico, de pilas, así como de los habituales de papel y cartón, envases y vidrio. Otra de sus peticiones es poder contar con más puntos limpios en la ciudad, unas instalaciones clave para el impulso de una recogida selectiva más específica, a través de la disposición de contenedores de gran capacidad para albergar escombros, restos de poda, aparatos eléctricos y electrónicos, enseres, colchones, voluminosos, aceites usados, pinturas, radiografías, pilas, etc. Además, la utilización de los puntos limpios contribuye a la mejora medioambiental, consiguiendo disminuir los vertidos incontrolados.

Según el criterio de población establecido por el Plan Director, y teniendo en cuenta el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015, Málaga capital debería acometer 4 nuevas instalaciones, poniendo a disposición un total de 5 puntos limpios, puesto que en la actualidad solo cuenta con 1 punto limpio, situado en el Polígono del Guadalhorce, por lo que no solo estas instalaciones son deficientes respecto a su número, si no por su localización, alejada de los grandes distritos de población.

A su vez cabe reseñar la importancia del desconocimiento de la población respecto a este tipo de instalaciones, debido a una práctica total ausencia de campañas estables de difusión de las mismas, educación y sensibilización ciudadana respecto a la importancia de una óptima gestión de los residuos que generamos.

Uno de los factores negativos que existen en nuestra ciudad es la proliferación de escombros abandonados, llegando a veces por la envergadura de éstos depósitos a convertirse en preocupantes escombreras incontroladas, acompañadas frecuentemente por la presencia de enseres, muebles, etc...y, en general, residuos inorgánicos de gran volumen que generan un fuerte efecto destructivo del paisaje.

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfyw==		



Hace unos días los vecinos de Hacienda Cabello se pusieron en contacto con el Grupo municipal Socialista para informarnos de la existencia de un vertedero incontrolado en la zona y que está poniendo en peligro la salubridad y seguridad del entorno al encontrarse cerca de una zona protegida como es el Cerro del Bonato en el distrito de Puerto de la Torre. Igualmente, los vecinos/as de Campanillas denunciaban hace unas semanas la presencia de vertidos incontrolados en el distrito, y como también existe vertidos incontrolados en el Polígono Santa Barbara.

Como se puede ver, fundamentalmente estas situaciones se producen en distritos alejados del centro de la ciudad y cercanos a polígonos industriales. Desde el Grupo municipal Socialista venimos solicitando una mayor coordinación de las áreas competentes para su eliminación y control para evitar que vuelvan a producirse. Ni que decir tiene que el Ayuntamiento debe de cumplir y hacer cumplir sus ordenanzas, tiene el deber de mantener una limpieza adecuada de todas las parcelas o solares vacíos de nuestra ciudad, pero además, y es de forma muy importante, tiene que proteger la salud de sus ciudadanos, en especial, a los que residen y circulan por los entornos donde se encuentran estos solares de vertidos incontrolados.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a que trabaje en la mejora de las ratios de recogida selectiva de residuos para situar a Málaga en los niveles en los que se encuentran la mayoría de las ciudades españolas de similares características a las nuestras.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a que instale recipientes de recogida selectiva en los edificios municipales para favorecer y dar ejemplo de una buena política de reciclaje en dichas instalaciones.
- 3.- Instar al Equipo de Gobierno a gestionar la retirada de los residuos existentes en la zona cercana al Cerro Bonato en el Distrito Puerto de la Torre, y de los que se encuentren en la misma situación, como también, tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:35:20 29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==		



4.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo un Plan de eliminación de vertidos incontrolados existentes en la ciudad de Málaga. Así como, mantener una buena coordinación con la policía local para vigilar y controlar los vertidos ilegales que se están produciendo en zonas de la ciudad.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a dar cumplimiento al Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 de los puntos limpios que debe tener la ciudad de Málaga.

6.- Instar al Equipo de Gobierno a intensificar la campaña de concienciación ciudadana en torno a la problemática de los vertidos incontrolados tan dañinos para nuestro medio ambiente”.

Se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos 1º, y 4º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables, de los cuales, del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del concejal no adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) del Grupo Municipal Socialista (5), acordó desestimar estas propuestas.

Puntos 2º, 3º, 5º y 6º : La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por unanimidad de todos los miembros (15) acordó estimar estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que instale recipientes de recogida selectiva en los edificios municipales para favorecer y dar ejemplo de una buena política de reciclaje en dichas instalaciones.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a gestionar la retirada de los residuos existentes en la zona cercana al Cerro Bonato en el Distrito Puerto de la Torre, y de los que se encuentren en la misma situación, como también, tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.

TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno a dar cumplimiento al Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 de los puntos limpios que debe tener la ciudad de Málaga.

CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno a intensificar la campaña de concienciación ciudadana en torno a la problemática de los vertidos incontrolados tan dañinos para nuestro medio ambiente.

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybwy==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybwy==		



PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a aumentar las zonas de sombra y crear refugios climáticos en la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47a7adbb9017aa41532ba0085?startAt=3532.0&endsAt=5281.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 19 de Julio de 2021

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a aumentar las zonas de sombra y crear refugios climáticos en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta las concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a Aumentar las Zonas de Sombra y crear Refugios Climáticos en la ciudad de Málaga.

El cambio climático es una realidad, y afecta a la salud y la calidad de vida de las personas. Los expertos advierten del incremento de los fenómenos extremos como el que está viviendo Norteamérica, vinculados al calentamiento global.

El cambio climático generado por la actividad del ser humano contribuye al aumento de la frecuencia de este tipo de fenómenos y a su intensidad, según advierten los especialistas. Y, si el ritmo de emisiones de gases de efecto invernadero continúa como hasta ahora, en el futuro se incrementarán todavía más este tipo de peligrosos fenómenos.

Las olas de calor son cada vez más frecuentes e intensas a medida que las concentraciones de gases de efecto invernadero provocan un aumento de las temperaturas globales. Es decir, el calentamiento global no solo está causando un incremento de la temperatura media en el planeta -ya es 1,2 grados más cálida que antes del periodo industrial-, sino también un aumento de la frecuencia de las olas de calor.

El IPCC, el Panel de Expertos Internacionales creado hace más de tres décadas para sentar las bases científicas sobre el cambio climático, advertía en su último gran informe que data de 2018, de que a medida que el planeta supera ese grado de temperatura respecto a la era

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==		



preindustrial, aumentarán los riesgos e impactos para la salud humana y el medio ambiente de “fenómenos meteorológicos extremos como las olas de calor”.

Además, las olas de calor, como llevan años advirtiendo los informes científicos, son ya más intensas y frecuentes. Desde 1975, en España se han registrado 62 de estos fenómenos. Y 23, el 37%, se han producido en esta última década, entre 2011 y 2020. Es el periodo de 10 años en el que más olas se han dado en el país, de las décadas estudiadas por Aemet.

También los datos indican un incremento de la intensidad. Es decir, en la última década las olas de calor han sido más frecuentes, más duraderas y más intensas, estas olas comienzan antes y terminan más tarde, y están cobrando un precio cada vez mayor en la salud humana.

Los fallecimientos por golpe de calor son solo la punta del iceberg de este problema, como explica Julio Díaz, de la [Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III](#); “Representan entre un 2% y un 3% de los fallecimientos asociados al calor”, señala este experto. Porque, [como ocurre con la contaminación](#), “el calor agrava otras patologías, sobre todo en personas mayores”. Se trata, por ejemplo, de problemas cardiovasculares, renales o neurológicos, que pueden agravarse hasta la muerte con los episodios de calor extremo.

En la gran ola de calor de 2003 fallecieron solo 140 personas en España directamente por golpes de calor, pero el exceso de mortalidad en julio y agosto de aquel año respecto a la media alcanzó las 6.600 personas. Para determinar el impacto real de una ola de calor hay que analizar los datos sobre exceso de mortalidad.

El verano pasado, según el [Sistema de Monitorización de la Mortalidad \(MoMo\)](#), del Instituto de Salud Carlos III, se registraron 1.944 defunciones atribuibles al exceso de temperatura en España.

Según Aemet, 2020 ha sido el sexto verano consecutivo en el que se han dado temperaturas por encima de los valores normales, y el noveno más cálido tanto del siglo XXI como del total de la serie, apunta Aemet. Además, nueve de los diez veranos más cálidos se han registrado este siglo.

Otra señal del calentamiento que ha destacado Aemet ha sido la temperatura del Mediterráneo: en 2020 ha estado entre 0,8 y 0,9 grados por encima de lo normal. El verano de 2020 es “el cuarto con las aguas más cálidas desde el inicio de la serie” en el Mediterráneo.

Diversos informes científicos advierten que el calentamiento global está golpeando con más dureza al Mediterráneo que a otras zonas del mundo. El cambio climático deja consecuencias en España en general, pero las zonas costeras del mediterráneo pueden tener problemas antes que otras. Para empezar, el aumento de temperatura es un 20% más elevado que la media del planeta. De seguir así, la temperatura puede aumentar más de 2 grados en las próximas dos décadas, lo que provocará fuertes sequías y olas de calor.

En Málaga la temperatura media ha aumentado 1,5 grados en los últimos 50 años. Las temperaturas mínimas superiores a los 20 grados y las noches tropicales son aspectos preocupantes porque inciden en la salud humana, por la falta de descanso, entre otros factores.

En la capital malagueña, en un escenario en que continúen las mismas emisiones globales, según las proyecciones para 2030 se esperan temperaturas mínimas diarias superiores a 20 grados de hasta 40 jornadas al año; el número de noches tropicales será de 57 y las olas de calor alcanzarán una duración de 12 días consecutivos.

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbYw==		



Para 2050, sobre las mismas variables serían 46 días con mínimas altas, 65 noches en las que será difícil conciliar el sueño (prácticamente, todo el verano) y olas de calor de hasta 15 días; dos meses con temperaturas insoportables.

Lo peor ocurrirá si siguen aumentando los gases con efecto invernadero: En este supuesto, para 2050 se pueden alcanzar hasta 86 noches cálidas y 24 días seguidos con el mercurio disparado.

Es imprescindible, por tanto, apoyar medidas globales que incidan en la reducción drástica de emisiones. Y a nivel local, entre otra muchas, hay que arbitrar soluciones basadas en la naturaleza, como la necesidad de reforestar la ciudad y su entorno para paliar estas variables, en línea con lo que prevé el plan Alicia de lucha contra el cambio climático del OMAU.

Y a la vez que se toman medidas, los países y las ciudades tienen el desafío de prepararse para hacer frente a los efectos que ya son imparables, como las altas temperaturas que, según las proyecciones climáticas, afectarán a la ciudad como consecuencia de los efectos del cambio climático.

El llamado efecto “islas de calor” que resulta en las zonas urbanas por la aglomeración del transporte y la manera de construir en la que se utilizan materiales que almacenan el calor, hace que salir a la calle en época estival se convierta en casi un imposible, por las escasas zonas de sombra y el calor que desprende el asfalto. Si toca lidiar con momentos de olas de calor, la ciudad se convierte en un peligro para la salud, y en las horas centrales del día, especialmente las ciudades más pobladas, se convierten en infiernos de calor para sus habitantes, y en entornos detestables para los turistas.

De esta situación, además de los urgentes cambios estructurales, se infiere la importancia de poner en marcha planes de prevención en los que se contemplen todos los riesgos asociados y que se preparen programas de actuación adecuados y actualizados.

En diferentes ciudades se están poniendo en marcha iniciativas que plantean integrar diferentes medidas para conseguir que la temperatura se reduzca, así como hacer frente a situaciones de emergencia por altas temperaturas.

Medidas como incluir zonas verdes y con sombra, diseñar recorridos urbanos verdes, evitar zonas acristaladas, poner pérgolas naturales y pérgolas artificiales, instalar diferentes juegos de agua, crear puntos fríos o refugios climáticos para los más vulnerables o los más desfavorecidos, etc, son medidas encaminadas a obtener un impacto positivo en la salud de toda la comunidad, contando con espacios para toda la ciudadanía.

Málaga es una ciudad turística, turismo especialmente intenso en los meses de verano. Hay que preparar la ciudad para que los residentes, y también los visitantes puedan disfrutar la ciudad aún con altas temperaturas.

Es necesario **ampliar las zonas de sombra y crear microclimas en los espacios públicos como plazas, calles y parques**. Se siguen creando y diseñando grandes plazas sin ningún tipo de sombra ni protección, y se continúa permitiendo que concesionarias privadas mutilen en lugar de podar los árboles.

Los **parques infantiles** y las **zonas biosaludables** carecen de toda sombra natural o artificial, y es imposible su uso antes del atardecer, a riesgo de sufrir una quemadura producida por el contacto con las atracciones de plástico o metal, o una insolación. La falta de protección frente al calor y frente a las altas temperaturas, limita su uso de forma considerable en una época en la que

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	13/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==		



los menores tienen vacaciones, y muchas familias disponen de mayor tiempo de ocio para disfrutar de la ciudad al aire libre.

En las áreas recreativas destinadas al público infantil que no tienen arbolado cerca y sí una prolongada exposición al sol, la solución viene de la mano de la instalación de un sistema de **toldos**. Esta intervención permitiría abordar el problema de los parques fantasmas, o lo que es lo mismo, las zonas de juegos que permanecen desiertas la mayor parte del día.

Igualmente, y por el mismo motivo, es oportuno valorar la colocación de toldos en zonas biosaludables expuestas al sol para prestar especial atención al bienestar de las personas mayores que practican ejercicio en estas instalaciones, y evitar así problemas de salud provocados por las elevadas temperaturas.

Por otra parte, es necesario garantizar el funcionamiento de las **fuentes públicas** instaladas en la ciudad, ya que son habituales las quejas ciudadanas ante este tipo de problema en los meses de julio, agosto y septiembre, cuando más demanda existe y, por tanto, cuando más uso tienen.

Preparar la ciudad y hacerla más resiliente ante el aumento de la temperatura global es uno de los objetivos de esta moción. Se trata por tanto de hacer frente a las altas temperaturas, sobre todo con **programas para los grupos más vulnerables** como las personas mayores, las personas con patologías crónicas, las personas con diversidad funcional que tienen limitada la movilidad y el autocuidado, las personas que no cuentan con una refrigeración óptima en sus viviendas, o las personas sin hogar.

Los **refugios climáticos** son espacios o equipamientos donde se adquiere cierto confort térmico. Espacios como centros culturales, bibliotecas, complejos deportivos y equipamientos de proximidad repartidos por toda la ciudad, que cuenten o habiliten lugares de sombra y/o climatización, punto de hidratación, y presencia de personal que informe y asista ante posibles golpes de calor. Son espacios que permiten refrescarse y combatir las olas de calor, dirigidos especialmente a las personas vulnerables a las altas temperaturas como gente mayor, individuos con patologías crónicas, movilidad reducida o los sin techo.

Se trata de cuando el termómetro pasa de una temperatura que empieza a poner en peligro las vidas de ciertas personas y grupos de riesgo, activar un operativo preventivo para las personas vulnerables, bien suministrando comidas a domicilio, bien ventiladores a personas con vivienda, bien un refugio a las personas sin hogar. La amenaza ambiental también es un multiplicador de desigualdades y vulnerabilidades.

Y, en definitiva, se trata de ayudar a que la vida veraniega en las ciudades sea más llevadera para toda la población, además de crear dispositivos para afrontar las olas de calor.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Adelante Málaga propone a esta Comisión los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga amplíe las zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.
- 2.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga supervise las talas desproporcionadas que se realizan en la arboleda de la ciudad, primando el interés organizativo de

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==		



las empresas adjudicatarias al interés general. Esas talas desmedidas, a menudo tienen un impacto sobre la ciudadanía, al despojar de la sombra necesaria que se requiere en la época estival.

3.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga instale toldos en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano, y acabar con los parques vacíos por falta de sombra.

4.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga instale toldos en las zonas biosaludables carentes de sombra natural, garantizando el bienestar de las personas mayores que practican ejercicio en estas instalaciones, y evitar así problemas de salud provocados por las altas temperaturas.

5.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga supervise y ponga a punto las fuentes de agua existentes, para garantizar su adecuado funcionamiento en los meses que son más necesarias para la ciudadanía malagueña.

6.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, ponga en marcha un Plan de Refugios Climáticos que, en distintas fases, cree en la ciudad de Málaga una red de espacios de confort térmico, dotados de servicios de atención a colectivos vulnerables frente a las altas temperaturas y de personal de atención especializado, como dispositivo municipal de atención y prevención”.

Se produjeron enmiendas por parte de la Teniente de Alcalde Delegada de Sostenibilidad Medioambiental D^a Gemma del Corral Parra, del siguiente tenor a los siguientes puntos de la moción:

“Punto 1.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie y valore en qué ubicaciones seguir ampliando las zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.”

“Punto 2.- Que el Área de Medio Ambiente Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga continúe supervisando las labores de mantenimiento que se realizan en la arboleda de la ciudad, aplicando siempre los preceptos del Plan Director de Arbolado urbano y la correspondiente supervisión técnica de los funcionarios municipales que la implementan.”

“Punto 3.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga continúe instalando toldos en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano.”

“Punto 4.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga estudie y valore continuar instalando toldos en las zonas biosaludables carentes de sombra natural, garantizando el bienestar de las personas que practican ejercicio en estas instalaciones.”

“Punto 6.- Que el Ayuntamiento de Málaga, estudie y valore la puesta en marcha un Plan de Refugios Climáticos que, en distintas fases, cree en la ciudad de Málaga una red de espacios de confort térmico, dotados de servicios de atención a colectivos vulnerables frente a las altas temperaturas y de personal de atención especializado, como dispositivo municipal de atención y prevención.”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo municipal proponente de la moción excepto la formulada al punto N° 2.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==		



Puntos 2º y 5º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables, del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y los 7 votos favorables del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), acordó desestimar estas propuestas.

Puntos 1º, 3º, 4º y 6º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por unanimidad de todos los miembros (15) acordó estimar estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie y valore en qué ubicaciones seguir ampliando las zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas.

SEGUNDO.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga continúe instalando toldos en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano.

TERCERO.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga estudie y valore continuar instalando toldos en las zonas biosaludables carentes de sombra natural, garantizando el bienestar de las personas que practican ejercicio en estas instalaciones.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, estudie y valore la puesta en marcha un Plan de Refugios Climáticos que, en distintas fases, cree en la ciudad de Málaga una red de espacios de confort térmico, dotados de servicios de atención a colectivos vulnerables frente a las altas temperaturas y de personal de atención especializado, como dispositivo municipal de atención y prevención.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan Estratégico de limpieza para la ciudad de Málaga.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47a7adbb9017aa41532ba0085?startAt=5281.0&endsAt=6766.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 19 de Julio de 2021

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09	
Observaciones		Página	16/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEYfbyw==			

Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a un Plan Estratégico de limpieza para la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presentan las concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a Un Plan Estratégico de limpieza para la ciudad de Málaga.

Mantener las ciudades limpias es un reto para los ayuntamientos que siempre pasa por la combinación de dos medidas, contar con unos servicios de limpieza óptimos y bien dotados, y contar con una ciudadanía concienciada que no tire residuos al suelo.

La suciedad y falta de limpieza en Málaga es un tema de queja recurrente de la ciudadanía malagueña, que empeora en verano, cuando las altas temperaturas y la falta de lluvia, presenta una ciudad dónde se evidencia más la suciedad y los malos olores.

Las ciudades situadas en zonas con climatología lluviosa, cuentan con parte del trabajo hecho, al beneficiarse de un baldeo natural periódico, lo que alivia a la administración local respecto al cumplimiento de su responsabilidad de mantener la ciudad limpia. Por el contrario las ciudades con clima seco, pueden estar meses sin recibir una sola gota de lluvia que alivie las necesidades de limpieza y baldeo.

Es el caso de Málaga, donde proliferan las quejas ciudadanas sobre la suciedad de las calles y la continua denuncia de puntos negros en lo que respecta a falta de limpieza. Esta situación se recrudece en verano, época dónde la suciedad genera más molestia porque se está más en las calles, las ventanas están abiertas, y el calor multiplica los malos olores. En época estival las quejas de la ciudadanía aumentan de forma exponencial, y denuncian la suciedad general, la mugre ennegrecida de rincones y aceras, y el insoportable olor que se respira, cuando las altas temperaturas se mezclan con la falta de limpieza.

Los barrios son siempre los grandes olvidados, y dentro de los barrios, aquellos espacios condenados a una suciedad perpetua, porque los números de operarios de limpieza no dan para cubrir todas las necesidades.

Limasam tomó las riendas de la limpieza en Málaga hace meses con un objetivo general muy concreto: que Málaga mejorara sustancialmente su estado de limpieza, y este objetivo no se vislumbra.

La nueva gerencia de la empresa aún no ha trasladado al Consejo de Administración el Plan Estratégico para cuatro años, desde el cual debatir y abordar el diagnóstico de necesidades, y mediante el cual planificar de forma íntegra la limpieza de la ciudad.

Código Seguro De Verificación	RxvbSi5v1YdIoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RxvbSi5v1YdIoQdxEyfbw==		



Mientras se acomete la limpieza desde el nuevo Plan estratégico, es necesario contar en cada centro de trabajo con la plantilla necesaria que garantice el barrido periódico de las calles.

Es imprescindible realizar un mapeo de “puntos negros” en los barrios, y aumentar los baldeos de calles y plazas en el periodo estival, para hacer de la ciudad un lugar más agradable, y ayudar así a sobrellevar las altas temperaturas del verano malagueño.

Es necesario también, aumentar la limpieza en los alrededores de mercados, así como los alrededores de los contenedores, y es imprescindible incrementar la periodicidad de limpieza de los contenedores de basura, especialmente los contenedores de basura orgánica, como paso necesario para aminorar las molestias y malestar que generan los intensos malos olores.

Estamos en una nueva fase tras la recuperación del servicio de limpieza a manos íntegramente públicas. La ciudadanía malagueña lleva años quejándose del estado de limpieza de la ciudad, y suele ser uno de los problemas prioritarios que se señalan en cualquier encuesta de ciudad. Tras la municipalización del servicio, los ojos están puestos en las mejoras que se esperan de la nueva empresa y de sus nuevos gestores, y en corregir la deficiente limpieza en los barrios.

El verano con Limasam no puede evocar a los veranos con Limasa, la limpieza ha de reorganizarse para que no se concentre en determinadas calles en detrimento de los barrios. Si es necesario redoblar esfuerzos para que los barrios estén limpios y no huelan mal en el verano, habrá que afrontarlo.

Debe ser un objetivo de este consistorio, porque conviene a todos y todas, y porque es un clamor de la ciudadanía año tras año.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que el Área de Medio Ambiente inste a Limasam a que elabore el Plan Estratégico para los próximos cuatro años, contando con el Consejo de Administración, las y los trabajadores de la empresa, y la ciudadanía malagueña.
- 2.- Que el Área de Medio Ambiente inste a Limasam a realizar las contrataciones necesarias para cumplir con la actual designación de puestos de trabajo en cada centro de distrito.
- 3.- Que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga inste a Limasam a realizar un listado de “puntos negros” respecto a la limpieza en los barrios de la ciudad, para acometer un plan de choque de baldeo en dichos puntos detectados”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana por 8 votos desfavorables, del Grupo Municipal Popular (6), del

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:35:20 29/09/2021 09:29:09
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfybw==		



Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del concejal no adscrito (1) y los 7 votos favorables del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), acordó desestimar esta propuesta y devolverla al grupo que la presentó.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- Dar cuenta del Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión extraordinaria y urgente del 1 de julio 2021 en relación a **la modificación del art. 6 de los Estatutos Sociales de Limpieza de Málaga, S.A.M.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47a7adbb9017aa41532ba0085?startAt=6766.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

V.- RUEGOS.

No se formularon ruegos en la presente sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y diez minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	29/09/2021 09:35:20	
Observaciones	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	29/09/2021 09:29:09	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rxvbsi5v1YdIoQdxEyfbw==	Página	19/19	